



DICTAMEN DE LA COMISIÓN

FIESTAS PATRONALES

Considerando el Acuerdo **COMÚN DE ALCALDES Y ALCALDESAS SOBRE LA NO CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRONALES** que han firmado los alcaldes de la Sierra Norte de Madrid, a continuación se reproduce:

El pasado día 26 de Mayo, los alcaldes y alcaldesas de los municipios cuyas fiestas patronales se celebran en Agosto, tuvimos una reunión para debatir y llegar a un acuerdo común sobre la celebración o no de estas festividades. Tras la declaración del Estado de Alarma el día 14 de Marzo, en su Art.10 "Medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales" queda reflejado en su apartado 5 la suspensión asimismo de verbenas, desfiles y fiestas populares. Debido al avance positivo de la situación del Estado de Alarma, la finalización del mismo, se contempla para el mes de Junio, lo que supondrá aplicar nuevas medidas menos estrictas, manteniendo siempre el orden y aplicando las normas dictadas por las Autoridades Sanitarias. Con el avance de nuestra Comunidad en el proceso de fases, tenemos la posibilidad de hacer espectáculos al aire libre, con unas restricciones de aforo, pero siempre manteniendo la distancia de seguridad entre los participantes. A continuación detallamos distintos motivos que nos llevan a tomar la decisión de no celebrar nuestras fiestas patronales del mes de Agosto.

- *Los pueblos afectados no disponemos de recursos personales necesarios para garantizar y cumplir las normas establecidas en cuestión de aforo y distancia de seguridad pautadas por las Autoridades Sanitarias y de carácter obligatorio. Somos pueblos que carecemos de Policía Local y Protección Civil, siendo conscientes, que la Guardia Civil que asiste a nuestros municipios tiene cometidos más importantes.*
- *Nuestros municipios no tienen las herramientas necesarias para saber cuál es el estado de salud de cada uno de sus vecinos y vecinas. Ante esta incertidumbre, no podemos propiciar la concentración de personas en un mismo espacio. Desde los distintos Ayuntamientos, queremos preservar y garantizar la salud de nuestros vecinos y vecinas y no queremos ser responsables, desde nuestras instituciones, del perjuicio sanitario que se pueda ocasionar.*

Somos conscientes de la situación de crisis, que durante meses, está sufriendo el sector turístico de nuestra comarca, y que esta decisión no ayuda a las empresas de restauración y turismo rural de nuestros municipios. Por ello en esta reunión se ofrecieron alternativas a estas celebraciones que se podrán realizar en un futuro, ayudando y teniendo en cuenta a este sector. Los municipios cuyas celebraciones son en el mes de Agosto, a su vez son muy diferentes en cuanto a población, capacidad económica, etc. Pero en la medida de cada uno y sus posibilidades se ayudará a que los hosteleros, principalmente, recuperen poco a poco su actividad económica pese a esta decisión. Lamentamos profundamente tomar esta decisión, pero nos encontramos en una situación excepcional, que exige la adopción de medidas de rigor y responsabilidad. Por este motivo, solicitamos la comprensión de nuestros vecinos y vecinas, pero lo primero y fundamental es garantizar el bienestar de todos y todas.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- No celebrar las fiestas patronales durante el mes de agosto.